REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0000729

VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de febrero de 1997, se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada DISEÑO Y CONSTRUCCION "DISCONPRINA" C. LTDA.;

QUE la Abogada Ligia Naranjo Patiño, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reune los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-97-045 de 13 de febrero de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISEÑO Y** CONSTRUCCION "DISCONPRINA" C. LTDA., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, 2000 1307

en Guayaquil, a

Ab. Víctor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

KOV/CMdeL

Certifi

c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja
4.195, Número 518 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y
anotada bajo el número 7.056 del Repertorio.- Guayaquil, Catorce de Marso de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercan
til Suplente.-

Registración Mercanel Suplemente del Cantón Gueyaque

